INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº007/2014

Asunción, 06 de mayo de 2014

Señora:
Abog. Celsa Amada Acosta Lugo, Directora General.
DIPLANP
Presente

El Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicarle la conclusión a que se ha llegado, con relación al llamado realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la DIPLANP en la modalidad de Contratación Directa para la adquisición de cartuchos de tinta, según nota DIPLANP DG.Nº34/2014 de fecha 25 de febrero de 2014, Proceso de Contratación que se realiza a través de la UOC, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 34 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/2003 y 5174/2005, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que dispone que el Informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones vía fax a las empresas del ramo presentándose las empresas MD Importación de Miguel Ángel Declesiis Ferreira, Distribuidora Vicsil de Juan Victor Silva Bogado, Pretto Comercial de Gustavo L. Bogado Pintos, Insumos & Servicios de Oscar Penayo Bogado, Office Compu S.A., CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables, se dejo constancia que las empresas MD Importación de Miguel Ángel Declesiis Ferreira, CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, Preto Comercial de Gustavo L. Bogado Pintos no cotizan cartuchos de tinta originales de la marca de la impresora.

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se realizaron pedido de aclaraciones.

3) Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el articulo 62 inciso 1 del Reglamento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos. El Acta de Apertura de sobres se menciona que los documentos solicitados por la Convocante fueron recibidos en forma integra por las empresas, para posterior análisis detallado de su contenido, el cual fue nuevamente verificado por este Comité Evaluador y se concluye que: han presentado su oferta según lo solicitado en la Carta de Invitación y sus Anexos, con excepción de las empresas MD Importación de Miguel Ángel Declesiis Ferreira y Preto Comercial de Gustavo L. Bogado Pintos, quienes cotizan cartuchos de tinta de la marca Printers y CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera quien cotiza cartuchos de tinta de la marca Master Color, firmas que quedan descalificadas por no cotizar cartuchos de tintas originales de la marca de la impresora.

Dirección: O'Leary No. 409 c/ Estrella. Edificio Parapití. Piso 2, oficina 216. Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 490-936/7. E-mail: diplanp@diplanp.gov.py

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MD Importación	Distribuidora Vicsil	Pretto Comercial	Insumos & Servicios	Office Compu S.A.	CS Comercial	Bios Informática
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/2003	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MD Importación	Distribuidora Vicsil	Pretto Comercial	Insumos & Servicios	Office Compu S.A.	CS Comercial	Bios Informática
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4) <u>Tabla comparativa de precios de las ofertas:</u> Para la presentación de ofertas se solicito 3 Ítem, cumpliéndose el mismo por todos los oferentes al presente proceso, el cual se detalla en el cuadro mas abajo.

EMPRESA	**R.U.C.**	**MONTO OFERTADO**
MD Importación de Miguel Angel Declesiis Ferreira	1096359-6	5.610.000.-
Distribuidora Vicsil de Juan Victor Silva Bogado	3779335-7	10.700.000.-
Pretto Comercial de Gustavo L. Bogado Pintos	2194423-7	10.539.000.-
Insumos & Servicios de Oscar Penayo Bogado	1715558-4	13.660.000.-
Office Compu S.A.	80013316-1	11.070.700.-
CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera	1330154-3	6.880.000.-
Bios Informática de Eliseo Hilario Gomez Romero	2835748-5	12.332.200.-

Dirección: O'Leary No. 409 c/ Estrella. Edificio Parapití. Piso 2, oficina 216. Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 490-936/7. E-mail: diplanp@diplanp.gov.py

5) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: De la planilla de especificaciones técnicas y precios de la oferta económica presentada por la empresa Distribuidora Vicsil de Juan Victor Silva Bogado, y siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios mas bajos propuestos por la totalidad de lo ofertado, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base de lo cual se manifiesta que la empresa cumplen con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la misma cuenta con experiencia, solvencia económica y capacidad para cubrir de manera satisfactoria las necesidades y exigencias de la DIPLANP.

6) Recomendación de adjudicación con justificaciones:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...", y con resguardo a los principios consagrados en el articulo 4 de la Ley Nº 2051/2003.

Se denota la necesidad de disminuir las cantidades puesto que el monto ofertado supera a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme lo estipula la Circular Nro 3 de fecha 02 de marzo de 2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que reza "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"

En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, y recomienda Aprobación y la Adjudicación vía Resolución para la Adquisición de Cartuchos de Tintas con la Empresa Vicsil de Juan Victor Silva Bogado por un monto total de Gs.10.389.000.- (guaraníes diez millones trescientos ochenta y nueve mil) por los motivos expuestos, salvo mejor parecer de la Directora General.

Sra. Vaneza Flores
Secretaria

C.P. Silvia Notario
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Carmelo Qnieva
Coordinación Administrativo y Financiero